Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Educación

paraíso de todos

1.210.20.33.64- 2024053302
Santiago de Cali, 30 de diciembre de 2024

Doctora
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Asunto: Remisión informe y documentación requerida convenio **1.210.18-02-13822 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024**, para primer desembolso.

Atentamente remito para trámite de pago, primer desembolso del precitado convenio; evidencias que soportan la autorización:

1. Oficio Remisorio
2. Copia del Registro Presupuestal de Compromiso
3. Copia del certificado de disponibilidad presupuestal
4. Factura Electrónica
5. Resolución de Autorización de la DIAN sobre facturación
6. Fotocopia del Registro Único Tributario-RUT
7. Cámara de Comercio y/o documento de creación
8. Fotocopia legible cedula de ciudadanía del representante legal
9. Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales (original).
10. Copia Tarjeta profesional, cedula de ciudadanía y antecedentes de la junta central de contadores; del revisor fiscal (vigente)
11. Comprobante de pagos de aportes parafiscales y/o planillas de aporte al sistema de seguridad social
12. Designación de la supervisión
13. convenio 1.210.18-02-13822 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024
14. Print del Secop
15. Acta de Aprobación de Garantías y Pólizas.
16. Certificación cuenta Bancaria
17. Primer Informe de seguimiento de supervisión
18. Anexos del informe de supervisión

Cordialmente,

SARA DIANA URBANO BURBANO
Supervisora
Redactor y Transcriptor: Mónica Londoño Rivera- Profesional Universitario
Archívese en Supervisión proyecto.

FUNDACION NUEVO HORIZONTE
NIT.: 830503027-9
CR 85 13B 02
CALI
Tel: 6534957
CIIU: 8551;8230;8699;8899
contabilidad@fundacionnuevohorizonte.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Numero: NHFE120
Fecha : 2024-DIC-30 09:36 AM
Pagina: 01 de 01

Cliente : DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Forma de Pago: CREDITO
NIT. : 890399029-5 Codigo: 890399029	CREDITO 30 DIAS
Direccion : CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10	Fecha de Vencimiento: 2025-ENE-30
Telefono : 6200000 Fax:	Vendedor: 31303703 MARTINEZ REINA LUZ AMPARO
Email : FACTURACION.EDUCACION@VALLEDELCAUCA.GOV.CO	
Contacto :	
Ciudad : CALI	

OC.Nro	OV.Nro	Dcto.Alt	Moneda
			PESOS

REG	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	U.M	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	VALOR_TOTAL	IMPTO
001	PS007	EDUCACION NO FORMAL PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO NO. 1.210.18-02-13822 CONCERTADO ENTRE SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION NUEVO HORIZONTE.	1.000		3300000000.00	0.00	3300000,000.00	0.00

Total de Registros: 000001 Total Cantidades: 1.000

TOTAL_BRUTO	DESCUENTOS	SUB_TOTAL	IMPUESTOS	RETENCIONES	TOTAL_NETO
3,300,000,000.00	0.00	3,300,000,000.00	0.00	0.00	3,300,000,000.00

Valor Letras: TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0						

RTE FUENTE : 0.00 RTE IVA: 0.00 RTE ICA: 0.00 RTE OTROS: 0.00

Observacion:

GRAN CONTRIBUYENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN SAN TIAGO DE CALI RESOLUCION No 4131.040.21.1.0470 DE 2023.

Despues de vencida esta factura cobraremos intereses de mora a la maxima tasa legal permitida.
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764080671985 vigente de OCT-01-2024 Hasta OCT-01-2025
Numeracion Habilitada NHFE118 Al NHFE1000 Vigencia: 12 Meses
Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3
Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

CUFE:071db016a162c79eae13be16e6beeddf257e79e5fb4bd4729747fc525b440ac4ea31b57354e5c6d262f487af6788a39c

Fecha de certificacion: 2024-12-30T09:36:00.

Firma digital: I5TGKaTACh+hh/2rO3re9JsdRrilkgzQXEBO38slTvNiPttEvIa7sTk9aMC6pszuF3PIn7hyEqj1tRDiAItc3vXXADpZk4UyVxl6wjnitJrVkljfvSsFvoMnlkqeRTnl2IIwYYqzIlCf2SUlcIfx3RYvtNCI61PgDR4teopcICb6kvI/lwKoeMKMMt+2atgj92zsJ+GcG73StOnvSTYGQXX8ScreSOvojCuYaxGsVWvfK1GEffbCqe1OS7VRIC2IdvVY3R3iQixMaXMXUvV2vqTxOpNKzr1IDvCpcoISENa3KUtyeCAzPdDO020x7KiELMgiXj19XF6FvdxuPSjdg==

Fecha:	30	de	DICIEMBRE	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		CONVENIO	X

Contrato número: 1.210.18-02-13822 de 26 DE DICIEMBRE DE 2024

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 6400001089 de 14 de diciembre de 2024 . El resto del dinero fue apropiado por la ORDENANZA 678 DE 2024 mediante la cual se aprueban vigencias futuras.
Registro Presupuestal de Compromiso No. 4500039284 de 27 de diciembre de 2024
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
Eje- Pilar: PLAN DE.DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027 - "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA
Objetivo: Fortalecer la convivencia Escolar, Proyectos Pedagógicos trasversales y el desarrollo integral y armónico de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales, de los municipios no certificados del Valle del Cauca
Meta de producto: MP2400801012201006 - Asistir técnicamente a 149 instituciones educativas oficiales en procesos de convivencia escolar, la catedra de estudios afrocolombianos, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, resoluci6n pacífica de conflictos, construcción de paz, proyecto educativo vial, proyecto ambiental escolar -PRAE- y uso adecuado del tiempo libre en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, anualmente.
Componente: Programas: 24 - Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
Subprograma 2400801 - Construyendo y mejorando la educación

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Trabajo que será atendida con este contrato:
Meta de resultado: 24008-Incrementar en más del 11 % la inversión en calidad de la educación en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del valle del cauca, durante el periodo de gobierno.
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	Nombre: Ana Milena Ortiz Sánchez CC: 31.853.704de Cali Cargo: Subsecretaria de Calidad Educativa Ubicación: Subsecretaría de Calidad –Piso 8 3155737294 Nombre: Sara Diana Urbano Burbano CC:31.913.598 de Cali Cargo: Profesional Universitario Ubicación: Subsecretaría de Calidad- Piso 8 3008280890

Contratista:	Luz Amparo Martínez Reina Representante legal FUNDACION NUEVO HORIZONTE		
Otros asistentes:			
Lugar donde se realiza la reunión	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	03:50 p.m.	Hora de finalización (a.m. /p.m.)	04:30 p.m

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de esta reunión es verificar la entrega del Plan de trabajo que contenga: objetivos, actividades, productos, metodología, cronograma de actividades y contratación de personal. La documentación donde consta el aporte a la seguridad social y parafiscal, presentada por el contratista de acuerdo con la Cláusula Novena del Convenio 1.210.18-02-13822 del 26 de diciembre de 2024, con el fin de autorizar el primer pago equivalente al 18.3% del valor del contrato.

- Verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.
- Revisar el Plan de trabajo presentado por la Fundación Nuevo Horizonte
- Realizar y suscribir informe de seguimiento de supervisión.
- Verificar y dejar constancia del pago de aporte parafiscal, acorde a las planillas presentadas por la Fundación Nuevo Horizonte, en las cuales se evidencie que el contratista este cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARL y aportes parafiscales, según sea el caso.
- Revisar si en la factura, presentada por el contratista, se evidencia claramente el concepto, valor del servicio prestado y la descripción de los bienes entregados.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA HASTA LA FECHA

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1.** Diseñar una estrategia de fomento de habilidades socioemocionales dirigida a estudiantes, padres, madres y/o cuidadores, docentes, orientadores escolares y/o directivos docentes.	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**2.** Realizar un encuentro Departamental para la socialización de la estrategia de fomento de habilidades socioemocionales dirigida a estudiantes, padres, madres y/o cuidadores, docentes, orientadores escolares y/o directivos docentes.	0%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**3.** Implementar la estrategia para el fomento de las habilidades socioemocionales dirigida a estudiantes de grados 1°, 2° y 3° de las 149 Instituciones educativas oficiales del departamento.	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**4.** Implementar la estrategia para el fomento de las habilidades socioemocionales dirigida a padres, madres y/o cuidadores de las Instituciones educativas oficiales del departamento en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**5.** Implementar la estrategia para el fomento de las habilidades socioemocionales dirigida a docentes, orientadores escolares y/o directivos docentes de Instituciones educativas oficiales del departamento en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**6.** Fortalecer los conocimientos habilidades y destrezas socioemocionales en los orientadores escolares y/o docentes de las 149 IEO del departamento.	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**7.** Aplicar un instrumento que permita realizar la identificación de experiencias exitosas de fomento de habilidades socioemocionales en las 149 IEO del departamento.	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**8.** Realizar un encuentro para la socialización de las experiencias de fomento de habilidades socioemocionales en las 149 IEO del departamento.	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**9.** Entregar 149 kit de recursos físicos y guía metodológica en el marco del fomento de las habilidades socioemocionales.	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**10.** Entregar 149 kit de recursos tecnológicos en el marco del fomento de las habilidades socioemocionales.	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**11.** Entregar 20 herramientas tecnológicas en reconocimiento a las experiencias exitosas que fomenten las habilidades socioemocionales	0%

Otras consideraciones.	De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Novena del Convenio No. 1.210.18-02-13822 del 26 de diciembre de 2024, forma de pago: se aporta el Plan de trabajo que contiene: objetivos, actividades, productos, metodología, cronograma de actividades y contratación de personal, la documentación donde consta el aporte a la seguridad social y parafiscal y factura por valor de $3.300.000.000, con el fin de autorizar el primer pago equivalente al 18.3% del valor total del contrato.	18.3%

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Entrega del informe que evidencie la ejecución del 30% de las actividades pactadas previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato.	Febrero de 2025	Fundación Nuevo Horizonte

Prorroga o suspensiones

Fecha suspensión/prorroga	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El equipo técnico de supervisión certifica que el Plan de trabajo y Cronograma de Actividades, fueron entregados por parte del contratista, de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Novena, y revisado su contenido da cumplimiento a los objetivos, actividades, productos, metodologías, cronograma de actividades y contratación de personal.

La supervisión aprueba el Plan de trabajo y Cronograma, teniendo como fechas extremas el 26 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con la cláusula cuarta del contrato VALOR Y FORMA DE PAGO: Un primer desembolso por el valor de **TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.300.000.000),** el cual se desembolsará posterior al perfeccionado del convenio y se cumplan a satisfacción requisitos de ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y con la entrega de los siguientes productos: Plan de acción (que contenga objetivos, actividades,

las 149 IEO de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca	Realizar un encuentro para la socialización de las experiencias de fomento de habilidades socioemocionales en las 149 IEO del departamento.											
Suministrar material pedagógico para el fomento de las habilidades socioemocionales a las IEO de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca	Entregar kit de recursos físicos y guía metodológica en el marco del fomento de las habilidades socioemocionales											
	Entregar kit de recursos tecnológicos en el marco del fomento de las habilidades socioemocionales											
	Entregar herramientas tecnológicas en reconocimiento a las experiencias exitosas que fomenten las habilidades socioemocionales.											

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La metodología de aprendizaje experiencial es un proceso centrado en aprender a través de la experiencia directa y la reflexión. Este modelo se basa en la idea de que los estudiantes aprenden mejor cuando participan activamente en experiencias prácticas y luego reflexionan sobre ellas para extraer conocimientos y lecciones significativas. El proceso sigue un ciclo que consta de cuatro pasos, los cuales permiten a los estudiantes conectar sus vivencias con un aprendizaje profundo (Kolb, 1984).

En el primer paso, experimentar, los estudiantes se involucran en actividades prácticas o experiencias directas, como debates, simulaciones o la resolución de problemas. Esta etapa busca que los estudiantes se comprometan activamente en el proceso de aprendizaje. El segundo paso es reflexionar, donde los estudiantes analizan lo vivido, evaluando lo que ocurrió y cómo se sintieron, respondiendo preguntas como "¿Qué salió bien?" o "¿Qué fue desafiante?". La reflexión puede hacerse de manera individual o grupal, permitiendo a los estudiantes una introspección sobre sus acciones y emociones (Moon, 2004).

El tercer paso, generalizar, lleva a los estudiantes a identificar los conceptos, principios o habilidades que surgieron de la experiencia y reflexionar sobre cómo pueden aplicarlos en situaciones similares o en contextos diferentes. Esto les permite comprender mejor los aprendizajes adquiridos y su aplicabilidad en otros escenarios: Finalmente, en el paso de aplicar, los estudiantes ponen en práctica lo aprendido en nuevas situaciones o problemas reales, consolidando sus conocimientos y habilidades a través de su uso en contextos auténticos (Kolb, 1984).

Los principios fundamentales que sustentan esta metodología son clave para su efectividad. La relevancia es uno de estos principios, ya que implica conectar el contenido del aprendizaje con las experiencias y contextos de vida de los estudiantes. Esto no solo aumenta la motivación, sino que

productos, metodología, cronograma de actividades y la contratación del personal propuesto previa aprobación del supervisor del convenio.

A continuación, Se presenta el cronograma de trabajo, elaborado en articulación con la correspondiente cadena de valor. Este cronograma tiene como punto de partida estimado el mes de enero de 2025, correspondiente al primer periodo de la vigencia

ACTIVIDADES	ACCIONES	PERIODOS									
		P. 1	P. 2	P. 3	P. 4	P. 5	P. 6	P. 7	P. 8	P. 9	P. 10
Diseñar una estrategia de fomento de habilidades socioemocionales dirigida a estudiantes, padres, madres y/o cuidadores, docentes, orientadores escolares y/o directivos docentes.	Diseñar de una estrategia de fomento de habilidades socioemocionales dirigida a estudiantes, padres, madres y/o cuidadores, docentes, orientadores escolares y/o directivos docentes.										
	Realizar en un encuentro Departamental para la socialización de la estrategia de fomento de habilidades socioemocionales dirigida a estudiantes, padres, madres y/o cuidadores, docentes, orientadores escolares y/o directivos docentes										
Implementar una (1) Estrategia de fomento de habilidades socioemocionales dirigida a estudiantes, padres, madres y/o cuidadores, docentes, orientadores escolares y/o directivos docentes.	Implementar la estrategia para el fomento de las habilidades socioemocionales dirigida a estudiantes de grados 1°, 2° y 3° de las Instituciones educativas oficiales del departamento										
	Implementar la estrategia para el fomento de las habilidades socioemocionales dirigida a padres, madres y/o cuidadores de las Instituciones educativas oficiales del departamento										
	Implementar la estrategia para el fomento de las habilidades socioemocionales dirigida a docentes, orientadores escolares y/o directivos docentes de Instituciones educativas oficiales del departamento										
	fortalecer los conocimientos habilidades y destrezas socioemocionales en los orientadores escolares y/o docentes de las 149 IEO del departamento										
Identificar las experiencias de fomento de habilidades socioemocionales en	Aplicar un instrumento que permita realizar la identificación de experiencias exitosas de fomento de habilidades socioemocionales en las 149 IEO del departamento										

también facilita una comprensión más profunda y duradera de los conceptos. Otro principio esencial es la participación activa, que implica que los estudiantes se involucren de manera práctica en su aprendizaje, participando en actividades, debates y resolución de problemas, lo que fomenta un aprendizaje más significativo (Biggs & Tang, 2007).

El aprendizaje colaborativo es otro principio clave. Este enfoque promueve la interacción entre los estudiantes, permitiendo el intercambio de ideas, la resolución conjunta de problemas y el aprendizaje mutuo. Trabajar en colaboración con otros no solo enriquece el aprendizaje al exponer a los estudiantes a diversas perspectivas, sino que también fortalece sus habilidades sociales y de comunicación. La reflexión crítica es igualmente fundamental, ya que invita a los estudiantes a examinar y evaluar de manera profunda sus propias experiencias de aprendizaje, identificando fortalezas, áreas de mejora y estrategias efectivas (Mezirow, 1991).

Finalmente, el principio de aplicación práctica destaca la importancia de trasladar lo aprendido a nuevas situaciones. Los estudiantes deben aplicar los conocimientos adquiridos en contextos prácticos y reales, lo que les permite consolidar su comprensión y desarrollar confianza en sus habilidades. Esta aplicación práctica no solo prepara a los estudiantes para desafíos académicos, sino también para el mundo laboral, donde las habilidades adquiridas son altamente valoradas (Dewey, 1938).

La metodología de aprendizaje experiencial es altamente adaptable y puede aplicarse en una amplia variedad de contextos educativos. En un aula tradicional, por ejemplo, los maestros pueden utilizar estudios de caso, simulaciones y debates para fomentar la participación activa y el aprendizaje interactivo. En el ámbito corporativo, se pueden aplicar programas de desarrollo organizacional que incluya ejercicios de trabajo en equipo y simulaciones de roles para fortalecer habilidades de liderazgo y colaboración. También es útil en entornos al aire libre, como en programas de aventura, donde los participantes desarrollan habilidades de trabajo en equipo, resolución de problemas y toma de decisiones bajo situaciones de desafío (Kolb, 1984).

En resumen, la metodología de aprendizaje experiencial ofrece un enfoque dinámico y enriquecedor que fomenta la participación activa, la reflexión crítica y la aplicación práctica del conocimiento en diversos entornos. Al integrar estos principios, los educadores pueden promover un aprendizaje profundo y preparar a los estudiantes para enfrentar los retos del mundo actual con confianza y habilidades sólidas (Kolb, 1984; Dewey, 1938).

EJECUCIÓN OPERATIVA DEL PROYECTO

ACTIVIDAD	ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ENTREGABLES
Diseñar una estrategia de fomento de habilidades socioemocionales dirigida a estudiantes, padres, madres y/o	Diseñar una estrategia de fomento de habilidades socioemocionales dirigida a estudiantes, padres, madres y/o cuidadores, docentes, orientadores escolares y/o directivos docentes.	Número de estrategias	1	Documento con el diseño de una estrategia de fomento de habilidades socioemocionales dirigida a estudiantes, padres,

	cuidadores, docentes, orientadores escolares y/o directivos docentes.				madres y/o cuidadores, docentes, orientadores escolares y/o directivos docentes.	
		Realizar un encuentro Departamental para la socialización de la estrategia de fomento de habilidades socioemocionales dirigida a estudiantes, padres, madres y/o cuidadores, docentes, orientadores escolares y/o directivos docentes.	Número de encuentros	1	- Informe - Registro fotográfico - Registro de asistencia	
	Implementar una (1) estrategia de fomento de habilidades socioemocionales dirigida a estudiantes, padres, madres y/o cuidadores, docentes, orientadores escolares y/o directivos docentes.	Implementar la estrategia para el fomento de las habilidades socioemocionales dirigida a estudiantes de grados 1°, 2° y 3° de las Instituciones educativas oficiales del departamento.	Número de IEO	149	- Informe proceso por IE - Acta de cada sesión - Registro fotográfico - Registro de asistencia	
		Implementar la estrategia para el fomento de las habilidades socioemocionales dirigida a padres, madres y/o cuidadores Instituciones educativas oficiales del departamento.	Número de encuentros	149	- Informe - Registro fotográfico - Registro de asistencia	
		Implementar la estrategia para el fomento de las habilidades socioemocionales dirigida a docentes, orientadores escolares y/o directivos docentes Instituciones educativas oficiales del departamento.	Número de encuentros	34	- Informe - Registro fotográfico - Registro de asistencia	

	Fortalecer los conocimientos habilidades y destrezas socioemocionales en los orientadores escolares y/o docentes de las 149 IEO del departamento	Número de encuentros	1	- Informe - Registro fotográfico - Registro de asistencia
Identificar las experiencias de fomento de habilidades socioemocionales en las 149 IEO de los 34 municipios no certificados del valle del cauca.	Aplicar instrumento que permita realizar la identificación de experiencias exitosas de fomento de habilidades socioemocionales en las 149 IEO del departamento	Número de documentos	149	Acta de selección de experiencias de fomento de habilidades socioemocionales para socialización en encuentro departamental.
	Realizar un encuentro para la socialización de las experiencias de fomento de habilidades socioemocionales.	Número de encuentros	1	- Informe - Registro fotográfico - Registro de asistencia
Suministrar material pedagógico para el fomento de las habilidades socioemocionales a las IEO de los 34 municipios no certificados del valle del cauca.	Entregar kit de recursos físicos y guía metodológica en el marco del fomento de las habilidades socioemocionales	Número de kits de recursos físicos	149	- Acta de entrega. - Registro fotográfico.
	Entregar kit de recursos tecnológicos en el marco del fomento de las habilidades socioemocionales	Número de kits de recursos tecnológicos con la herramienta	149	- Acta de entrega. - Registro fotográfico.
	Entregar herramientas tecnológicas en reconocimiento a las experiencias exitosas que fomenten las habilidades socioemocionales.	Número de herramientas tecnológicas	20	- Acta de entrega. - Registro fotográfico.

CONTRAPARTIDA

Desde el trabajo comprometido y permanente de la Gobernación del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental, se promueven y desarrollan prácticas y acciones que

fortalecen los ambientes escolares sanos, seguros y pacíficos, como componente central de la construcción del conocimiento, promoviendo aprendizajes y estrategias pedagógicas e interdisciplinarias para la promoción y prevención de situaciones que puedan afectar la convivencia escolar.

Se construye así una ruta conjunta, para la movilización de acciones de impacto en la educación del Valle del Cauca, a partir de acciones en torno al manejo emocional de conflictos, y al fomento del uso de los medios y las nuevas tecnologías en los procesos pedagógicos. Es por ello que tan importante gestión, sea presentada a la comunidad educativa y opinión pública, de manera profesional, confiable y transparente a través de una Estrategia de Comunicación, con el fin de cumplir la función de informar sobre logros y avances del desarrollo del programa.

Actividad	Sub- Actividad	Acciones
4.Desarrollar e implementar estrategias para el fortalecimiento de la Comunicación Institucional	4.1Diseño y desarrollo de una estrategia educomunicativa para la formación para voceros escolares.	4.1.1. Diseño pedagógico y creativo de un manual práctico para voceros.
		4.1.2. Capacitar a directivos y docentes para que comuniquen efectivamente las políticas y estrategias relacionadas con ambientes seguros.
		4.1.3. Talleres de formación a estudiantes para voceros escolares.
		4.1.3. Boletines digitales con buenas prácticas y avances del desarrollo de la actividad en las instituciones educativas.

INFORME ADMINISTRATIVO

1. Al revisar la plataforma SECOP II, se pudo observar que se encuentran publicados los documentos que hacen parte del proceso contractual 2024, están actualizados y cumplen con la normatividad aplicable.

2. En la plataforma SECOP II, se verifica que se cuenta con el acta de aprobación de garantías de 26 de diciembre de 2024 expedida por la Secretaría de Educación Departamental. (Póliza de cumplimiento y seguro de responsabilidad civil extracontractual).

3. A continuación, se presentan las Pólizas de Seguros suscritas con **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA SA**

I. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E IND. LABORALES Y CALIDAD

COMPAÑÍA: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA SA NIT. 900.814.916 – 1
PÓLIZA NÚMERO: 85017
ANEXO NÚMERO: 0
FECHA: 26 de diciembre de 2024

AMPARO: CUMPLIMIENTO
VALOR ASEGURADO: $3.672.000.000
VIGENCIA: Desde el 26/12/2024 hasta el 30/6/2026

AMPARO: PAGO DE SALARIOS. PRESTACIONES SOCIALES
VALOR ASEGURADO: $940.500.000
VIGENCIA: Desde el 26/12/2024 hasta el 31/12/2028

AMPARO: **CALIDAD y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS**
VALOR ASEGURADO: $3.672.000.000
VIGENCIA: Desde el 26/12/2024 hasta el 30/6/2026
AMPARO: **PAGO ANTICIPADO**
VALOR ASEGURADO: $3.300.000.000
VIGENCIA: Desde el 26/12/2024 hasta el 30/06/2026

II. GARANTÍA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COMPAÑÍA: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA SA NIT. 900.814.916 – 1
PÓLIZA NÚMERO: 24619
ANEXO NÚMERO: 0
FECHA: 26 de diciembre de 2024
VALOR ASEGURADO: $ 940.500.000

VIGENCIA: Desde el 26/12/2024 hasta el 31/12/2025

4. Se verifica que el contratista aporta certificado de seguridad social y aportes parafiscales firmados por el revisora fiscal y representante legal, con fecha del 30 de diciembre de 2024.

Describir los antecedentes del convenio a la fecha de cada pago:

El día 26 de diciembre de 2024, se firmó convenio número **1.210.18-02-13822** cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA" por valor de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.810.000.000) y plazo hasta el 31 de diciembre del año 2025 o ejecución del 100% del objeto contractual, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El valor del contrato se encuentra respaldado presupuestalmente por el Registro Presupuestal de Compromiso No. 4500039284 de 27 de diciembre de 2024 por valor de ($3.300.000.000) TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES PESOS.

Que la Secretaría de Educación Departamental, cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6400001089 del 14 de diciembre de 2024 y Ordenanza 678 de 2024 mediante la cual se aprueban vigencias futuras.
El CDP No. 6400001089 tiene un valor de TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.300.000.000) y a las siguientes apropiaciones presupuestales:

Ítem 1 Valor: 147.102.234 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202008/3224008010080000/PI32-102492/1/1/01/13: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios
prestados/Construyendo y Mejorando/Diseñar una estrateg
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL
DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Item: 2 Valor: 1.447.690.886 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202008/3224008010080000/PI32-102492/1/1/01/12: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios
prestados/Construyendo y Mejorando/Implementar una (1)
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL
DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Item: 3 Valor: 10.802.500 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202008/3224008010080000/PI32-102492/1/1/01/11: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios
prestados/Construyendo y Mejorando/Identificar las expe
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL
DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Item: 4 Valor: 1.694.404.380 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202008/3224008010080000/P|32-102492/1/1/01/10: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios
prestados/Construyendo y Mejorando/Suministrar material
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL
DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS
MUNICIPIOS N O CERTIFICADOS D E L VALLE DEL CAUCA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato (cambiar por convenio cuando aplique)	$18.000.000.000				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$18.000.000.000				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$3.300.000.000				
Valor total ejecutado	$3.300.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 14.700.000.000				
Intereses moratorios	0				

El convenio tiene un valor de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.810.000.000), de los cuales el aporte del Departamento es de DIECIOCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000.000) y por parte del asociado de OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($810.000.000)

Se autoriza el pago correspondiente al primer desembolso por valor de $3.300.000.000

INFORME SEGUIMIENTO

El equipo de supervisión ha verificado que el presente contrato cuenta con CDP 6400001089 del 14 de diciembre de 2024 y presenta RPC No. 4500039284 de 27 de diciembre de 2024. Una vez verificados los compromisos contractuales, garantizan la entrega del primer pago por valor de $3.300.000.000 presupuesto que será utilizado de acuerdo con el programa de inversión presentado.

Teniendo en cuenta la cláusula novena del convenio No. 1.210.18-02-13822 del 26 de diciembre de 2024, "forma de pago: Un primer desembolso por el valor de **TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.300.000.000),** el cual se desembolsará posterior al perfeccionado del convenio y se cumplan a satisfacción requisitos de ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y con la entrega de los siguientes productos: Plan de acción (que contenga objetivos, actividades,

productos, metodología, cronograma de actividades y la contratación del personal propuesto previa aprobación del supervisor del convenio.

- Programación PAC corresponde a los siguientes valores:
 $3.300.000.000

BALANCE PRESUPUESTAL		
PLANEACIÓN DE PAGOS	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
1- DESEMBOLSO	$3.300.000.000	$3.300.000.000
2- DESEMBOLSO	$6.615.000.000	0
3- DESEMBOLSO	$6.615.000.000	0
4- DESEMBOLSO	$1.470.000.000	0
VALOR TOTAL	**$18.000.000.000**	**$3.300.000.000**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1: Plan de trabajo– Cronograma	**$3.300.000.000**	**$3.300.000.000**

Actividades:
El plan contiene: objetivos, actividades, productos, metodología, cronograma de actividades y contratación de personal.

INFORME JURIDICO

Los documentos aportados por el contratista se ajustan a los requerimientos de Ley, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Se verifica la presentación del certificado sobre pago de aportes parafiscales y seguridad social con fecha del 30 de diciembre de 2024 donde consta que la Fundación Nuevo Horizonte con NIT 830.503.027-9, ha venido realizando el pago oportuno de los aportes por conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los últimos seis (6) meses calendarios exigibles a la fecha de la certificación. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LEY 789 de 2002.
Adicionalmente certifica que el personal contratado está vinculado mediante contrato de prestación de servicios, y que la Fundación verifica oportunamente que realicen los pagos al sistema de seguridad social y pensiones correspondientes, según lo establecido por la ley.

La certificación está firmada por Luz Amparo Martínez Reina Representante Legal y Juan Pablo Álvarez Cuevas Revisor Fiscal con tarjeta profesional No.283032-T de la FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE.
Se anexa:
Certificación de pago parafiscales de 30 de diciembre de 2024
Se aporta certificado de la junta central de contadores.
Fotocopia cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del Revisor Fiscal.
Prestaciones sociales

INFORME SOBRE SANCIONES

A la fecha de elaboración del informe, el contratista no ha presentado sanciones, multas y/o incumplimientos.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Conforme la cláusula TRIGESIMA TERCERA, este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana.
Para lo cual el contrato está publicado en la página del SECOP II mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36288843&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha de la próxima reunión	**10**	**de**	**febrero**	**de**	**2025**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (30)

Treinta	días del mes de	Diciembre	de	2024

ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ
C.C. 31.853.704
SUPERVISORA

SARA DIANA URBANO BURBANO
C.C.31.913.598
SUPERVISORA

JULY CAROLINA OVIEDO SARA
Apoyo a la supervisión

EDWAR RUIZ MORENO
Apoyo a la supervisión

SILVIA CAROLINA CASTAÑO
Apoyo a la supervisión

ANA MARÍA MARTÍNEZ
Apoyo a la supervisión

CLAUDIA XIMENA GONZÁLEZ
Apoyo a la supervisión

ANGIE NATALIA QUINTERO
Apoyo a la supervisión

FERNEY PALTA VELASCO
Apoyo a la supervisión

TRIHESTER HERMILDA PEREZ
Apoyo a la supervisión

MÓNICA LONDOÑO RIVERA
Apoyo a la supervisión